

DECRETO 468/1963, de 7 de marzo, por el que se autoriza la realización, mediante contratación directa, de las obras de «Ensanche y mejora del firme del camino de El Pardo a El Goloso. Patrimonio Nacional. Término de El Pardo (Madrid).»

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Ensanche y mejora del firme del camino de El Pardo a El Goloso, Patrimonio Nacional. Término de El Pardo», provincia de Madrid, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del firme del camino de El Pardo a El Goloso, Patrimonio Nacional. Término de El Pardo», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de un millón ochocientos treinta y dos mil doscientas setenta y una pesetas con treinta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés/seiscientos once «B» del Presupuesto de Gastos generales del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 469/1963, de 7 de marzo, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Urbanización de la explanada del muelle del cañonero Dato», en el puerto de Ceuta.

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para ejecutar, por el sistema de subasta pública, las obras de «Urbanización de la explanada del muelle del cañonero Dato», en el puerto de Ceuta, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la contratación, mediante subasta pública, de la ejecución de las obras de «Urbanización de la explanada del muelle del cañonero Dato», en el puerto de Ceuta, con arreglo al proyecto modificado aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno y al pliego de condiciones particulares y económicas que ha sido aprobado a estos efectos.

Artículo segundo.—El presupuesto de ejecución por el referido sistema, que asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos, queda imputado a los fondos de la Subvención del Estado de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta, procedentes de la aplicación presupuestaria número trescientos veinticinco/cuatrocientos trece, y distribuido en las siguientes anualidades: la del corriente ejercicio económico de mil novecientos sesenta y tres, por importe de tres millones de pesetas, y la de mil novecientos sesenta y cuatro, por el resto de cuatrocientas cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 470/1963, de 7 de marzo, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Prolongación del muro de defensa de costa de Molinar de Levante» (Mallorca).

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para ejecutar, por el sistema de subasta pública, las obras de «Prolongación del muro de defensa de costa del Molinar de Levante» (Mallorca), en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la contratación, mediante subasta pública, de la ejecución de las obras de «Prolongación del muro de defensa de costa del Molinar de Levante» (Mallorca), con arreglo al proyecto aprobado técnicamente en dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y dos por Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y al pliego de condiciones particulares y económicas que ha sido aprobado a estos efectos.

Artículo segundo.—El importe de ejecución de las obras que se autorizan, que asciende a la cantidad de un millón trescientas noventa mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con diez céntimos, se distribuye en dos anualidades: la del corriente ejercicio económico de mil novecientos sesenta y tres, por importe de un millón cien mil pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria trescientos veinticinco/seiscientos trece a) de la Sección decimoséptima del Presupuesto General de Gastos del Estado, y la de mil novecientos sesenta y cuatro, por el resto de doscientas noventa mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con diez céntimos, con cargo a los créditos de análoga aplicación que en su día correspondan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adquisición mediante concurso público de 28 calderas bituminadoras, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras de diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Por Orden ministerial de fecha 7 de febrero de 1963, se ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la adquisición de 28 calderas bituminadoras, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Juan Tikin Heyneman», por su importe de 3.780.000 pesetas.

Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Director general: P. D. Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se otorga a don Isidoro Guillén Jiménez una concesión de aguas del río Guadaira, en término municipal de Mairena de Alcor (Sevilla), con destino a riegos.

Esta Dirección General ha resuelto:

A) Aprobar el proyecto presentado por don Isidoro Guillén Jiménez y suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan Espinosa Cilla, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 186.464,90 pesetas.

B) Otorgar la concesión solicitada para el riego de 32 hectáreas, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se autoriza a don Isidoro Guillén Jiménez a derivar del río Guadaira un caudal unitario de 0,8 litros por segundo y hectárea, equivalente a un total de 26,50 litros por segundo, con destino al riego de una finca de su propiedad de 32 hectáreas, sita en término municipal de Mairena de Alcor (Sevilla) y denominada «Haza del Cortijo», pago «Juan Goarín».